NACIONAL

Rubén Rocha Moya rechaza categóricamente acusación del Departamento de Justicia por nexos con el narcotráfico

29 de abril de 2026 · 6 min de lectura



El Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó cargos contra el gobernador del estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, así como contra otros funcionarios y exfuncionarios de esa entidad, por su presunta vinculación con el Cártel de Sinaloa. Rocha Moya, rechazó "categórica y absolutamente" las imputaciones en su contra y señaló que “este ataque no es únicamente a mi persona; sino al movimiento de la Cuarta Transformación”.

De acuerdo con las autoridades estadounidenses, los señalados son actuales o antiguos funcionarios de alto rango del gobierno y de las fuerzas de seguridad de Sinaloa, a quienes se acusa de haberse asociado con dicha organización criminal para facilitar la distribución de grandes cantidades de narcóticos hacia Estados Unidos.

El anuncio fue realizado por el fiscal federal del Distrito Sur de Nueva York, Jay Clayton, y el administrador de la DEA, Terrance C. Cole. El caso fue asignado a la jueza federal Katherine Polk Failla.

El fiscal federal Jay Clayton señaló que, de acuerdo con la acusación, el Cártel de Sinaloa ha mantenido durante décadas operaciones de tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

Añadió que estas organizaciones presuntamente se benefician del respaldo de funcionarios y autoridades corruptas, por lo que subrayó la necesidad de combatir cualquier apoyo institucional al narcotráfico.

En el comunicado, el Departamento de Justicia sostiene que Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa desde noviembre de 2021, presuntamente habría recibido apoyo de "Los Chapitos" para su elección mediante actos de intimidación contra rivales políticos. A cambio, habría sostenido reuniones con integrantes del grupo criminal, comprometiéndose a brindarles protección para facilitar sus operaciones de tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

De acuerdo con la acusación, Rocha Moya enfrenta cargos por conspiración para importar narcóticos, posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, así como conspiración para poseer este tipo de armamento.

Los otros acusados son:

- Juan de Dios Gámez Mendívil, 41 años, alcalde de Culiacán: señalado por presunta colaboración con la estructura criminal.
- Enrique Inzunza Cázarez, 53 años, senador y exsecretario general de Sinaloa: acusado de presuntos nexos con actividades del cártel.
- Enrique Díaz Vega, 50 años, exsecretario de Administración y Finanzas: investigado por supuesta colaboración con la organización criminal.
- Dámaso Castro Saavedra, subprocurador de la Fiscalía estatal: acusado de recibir sobornos para proteger al cártel y filtrar información operativa.
- Juan Valenzuela Millán, alias "Juanito", excomandante policial: acusado de secuestro, tortura y asesinato de una fuente confidencial de la DEA y un familiar.
- Marco Antonio Almanza Avilés, exjefe policial: señalado por presunta protección y colaboración con el crimen organizado.
- Alberto Jorge Contreras Núñez, alias "Cholo", exjefe policial: acusado de vínculos con operaciones criminales.
- Gerardo Mérida Sánchez, exsecretario de Seguridad Pública: investigado por presunta colaboración con el cártel.
- José Antonio Dionisio Hipólito, alias "Tornado", exsubdirector policial: acusado de presunta participación en actividades de protección criminal.

"Solicitudes de detención provisional con fines de extradición que serán turnadas a la FGR. En los documentos no se anexan pruebas": SRE

> *COMUNICADO. "La Secretaría de Relaciones Exteriores recibió solicitudes de detención provisional con fines de extradición que serán turnadas a la FGR. En los documentos no se anexan pruebas".*
>
> ***RELACIONES EXTERIORES (@SRE_MX) — APRIL 29, 2026***

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que el pasado 28 de abril recibió solicitudes de extradición de diversas personas por parte del Gobierno de Estados Unidos, sin contar con elementos de prueba para poder determinar la responsabilidad de quienes se solicita la detención provisional. Además, la Cancillería turnó la información a la Fiscalía General de la República para que se evalúen las peticiones conforme a la legislación mexicana.

De acuerdo con el marco normativo vigente en materia de la Ley de Extradición Internacional, la información recibida fue turnada a la FGR para que evalúe las solicitudes conforme a la legislación mexicana.

La SRE informó que, tras la revisión jurídica de los documentos enviados por la Embajada de Estados Unidos, y en el marco del Tratado de Extradición bilateral, estos no contienen elementos probatorios suficientes para determinar la responsabilidad de las personas cuya detención provisional con fines de extradición ha sido solicitada.

No obstante, precisó que corresponde a la Fiscalía determinar, con base en el sistema jurídico mexicano, si existen pruebas suficientes y la viabilidad legal de dichas solicitudes.

Asimismo, se señaló que los tratados vigentes contemplan disposiciones específicas sobre la confidencialidad de la información, por lo que se enviará un extrañamiento a la Embajada de Estados Unidos por la forma en que el caso fue dado a conocer públicamente.

Rocha Moya rechaza “categórica y absolutamente” la acusación

> *Rechazo categórica y absolutamente las imputaciones formuladas en mi contra, por la Fiscalía Federal del Distrito Sur de Nueva York, ya que carecen de veracidad y fundamento alguno. Y así se demostrará, con toda contundencia, en el momento oportuno. Este ataque no es únicamente…*
>
> ***RUBÉN ROCHA MOYA (@ROCHAMOYA_) — APRIL 29, 2026***

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, rechazó "categórica y absolutamente" las imputaciones en su contra por parte de EE. UU. por presunto tráfico de drogas.

El gobernador señaló que "este ataque no es únicamente a mi persona; sino al movimiento de la Cuarta Transformación, a sus emblemáticos liderazgos, y a las y los mexicanos que representamos esa causa". Rocha de 76 años asumió el cargo de Gobernador hasta el periodo de 2027

El gobernador afirmó que las acusaciones forman parte de una estrategia orientada a vulnerar el orden constitucional, particularmente la soberanía nacional consagrada en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sostuvo que dicho principio es invariable e innegociable para su movimiento, y aseguró a la población sinaloense que demostrará la falta de sustento de las imputaciones en su contra.

Embajada de Estados Unidos en México colaborará con autoridades bilaterales

> *Rendición de cuentas para la seguridad de nuestros pueblos ????*
>
> ***EMBAJADOR RONALD JOHNSON (@USAMBMEX) — APRIL 29, 2026***

Por su parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, señaló que su país colabora en acciones de rendición de cuentas para fortalecer la seguridad bilateral.

Indicó que tomó nota de la presentación de cargos penales por parte de la Fiscalía Federal de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York contra el gobernador Rubén Rocha y otras personas involucradas.

Asimismo, enfatizó que la lucha conjunta contra la corrupción y la actividad criminal transnacional continuará en coordinación con autoridades mexicanas, con el objetivo de fortalecer instituciones y promover la seguridad bilateral, evitando emitir comentarios adicionales sobre el caso.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ruben-rocha-moya-rechaza-categoricamente-acusacion-del-departamento-de-justicia-por-nexos-con-el-narcotrafico
Descargado el 22 de noviembre de 2026.